

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras CN-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 0 al 26. (Tramo: Santander-Torrelavega.) Ensanche y mejora del firme. Término municipal de Camargo.

Ordenada la incoación del expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras arriba enunciadas;

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, y siéndole, por tanto, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en la fecha y hora que a continuación se indican:

Fincas	Fecha	Hora
1 a 10	21 octubre	9,30 a 10,30
11 a 20	21 octubre	10,30 a 11,30
21 a 30	21 octubre	11,30 a 12,30
31 a 38	21 octubre	12,30 a 13,30

Para mayor comodidad de los propietarios a quienes se cita, este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, más próximo del lugar de su residencia, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados —que figuran en la relación adjunta— deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura —Juan de Herrera, número 16—, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 7 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ruiz.—5.560-E.

RELACION DE PROPIETARIOS DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca	Sitio	Propietario	Domicilio
1	La Esprilla	Herederos de Manuel Castanedo Pablo	Igollo.
2	La Esprilla	Amparo del Río Zamanillo	Igollo.
3	La Esprilla	Enrique Bolado San Sebastián	Igollo.
4	La Esprilla	Domingo Fernández Lavín	Igollo.
5	La Esprilla	Herederos de Consuelo Zamanillo Diestro	Igollo.
6	La Esprilla	Carmen Pérez Cobo	Igollo.
7	La Esprilla	Excmo. Ayuntamiento de Santander	Santander.
8	La Esprilla	Julia Solana Agüero	Bezana.
9	La Esprilla	Ramiro Solana Solana	Igollo.
10	La Esprilla	Ramón Pardeiro Cubas	Igollo.
11	La Esprilla	Manuel Muñoz Llaño	Igollo.
12	La Esprilla	José Diego Agüero	Igollo.
13	La Esprilla	Tomás Fernández Fernández	Igollo.
14	La Esprilla	José Diego Agüero	Igollo.
15	La Esprilla	José Pereda Diego	Igollo.
16	La Esprilla	Ramiro Solana Agüero	Igollo.
17	La Esprilla	Daniel Echezarreta Cimiano	Igollo.
18	La Esprilla	Pilar Echezarreta Cimiano	Igollo.
19	La Esprilla	José Pereda Diego	Igollo.
20	La Esprilla	Herederos de Jaime Sancibrian Blanco	Igollo.
21	La Esprilla	Soledad Fernández Fernández	Igollo.
22	La Esprilla	Enrique Ocoja Gómez	Igollo.
23	La Esprilla	Jaime Saiz Haya	Igollo.
24	Bojar	Vicente Herrera Blanco	Igollo.
25	Bojar	Miguel Blanco Cayón	Igollo.
26	Bojar	José Blanco Cayón	Igollo.
27	Bojar	Ramón Blanco Cayón	Igollo.
28	Bojar	Miguel Blanco Cayón	Igollo.
29	Bojar	José Blanco Cayón	Igollo.
30	Bojar	Agustín Blanco Cayón	Igollo.
31	Bojar	José Blanco Cayón	Igollo.
32	Bojar	Eduardo García Uriarte	Cajo.
33	Bojar	Primitivo Peña Gutiérrez	Igollo.
34	Bojar	José Blanco Cayón	Igollo.
35	Bojar	Robustiano Castellanos López	Igollo.
36	Bojar	Valentín Hermosa Castañeda	Igollo.
37	Bojar	Jacinto Ruiz Ortiz	Igollo.
38	Bojar	Mariano Haya Lanza	Igollo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras CN-611, de Palencia a Santander, p. k. 0,00 al 26,00 (tramo: Santander-Torrelavega). Ensanche y mejora del firme. Término municipal de Santa Cruz de Bezana.

Ordenada la incoación del expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras arriba enunciadas. Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, y siéndole, por tanto, de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los

efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en las fechas que a continuación se indican:

Fincas	Fecha	Hora
1 a 10	22 octubre	9,30 a 10,30
11 a 20	22 octubre	10,30 a 11,30
21 a 30	22 octubre	11,30 a 12,30
31 a 40	22 octubre	12,30 a 13,30
41 a 50	23 octubre	9,30 a 10,30
51 a 60	23 octubre	10,30 a 11,30
61 a 72	23 octubre	11,30 a 13,30

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados —que figuran en la relación adjunta— deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribu-

ción, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura—Juan de Herrera, 15—cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 7 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ruiz.—5.561-E.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca	Sitio	Propietario	Domicilio
1	La Presa	Luis Gutiérrez Menocal	Bezana.
2	La Presa	Daniel Ruiz Girón	Bezana.
3	La Presa	Luis Zamanillo Cobo	Bezana.
4	La Presa	César Lanza Pérez	Azoños.
5	La Guarida	Luis Gutiérrez Menocal	Bezana.
6 A	La Guarida	Bernardino Bolado San Sebastián	Bezana.
6 B	La Guarida	Antonio Pomposo Gómez	Bezana.
7	Bojar	Francisco Diego Lanza	Bezana.
8	Bojar	Olegaria Palomera Salas	Bezana.
9	Bojar	Herederos de Alfredo Pomposo Salas	Bezana.
10	Bojar	Angel Ruiz Portilla	Bezana.
11	Bojar	Juan Ruiz Lavín	Bezana.
12	Bojar	María y Consuelo Gutiérrez Menocal	Santander.
13	Calzada	Clotilde Lavín Fernández	Bezana.
14	Bojar	Luis Gutiérrez Menocal	Bezana.
15	Bojar	María y Consuelo Gutiérrez Menocal	Santander.
16	Bojar	Olegaria Palomera Salas	Bezana.
17	Bojar	Alfredo García Pérez	Bezana.
18	Bojar	Clotilde Lavín Pérez	Bezana.
19	Bojar	Angeles Bárcena Bolívar	Santander.
20	San Martín	Luisa Bordas Osé, viuda de Bárcena Bolívar	Azoños.
21	Calzada	Francisco Diego Lanza	Bezana.
22	Calzada	Herederos de Juan Bezanilla Blanco	Bezana.
23	San Martín	Olegaria Palomera Salas	Bezana.
24	San Martín	Aurelio Imaz Santamaría	Bezana.
25	San Martín	Alfonso García Pérez	Santander.
26	Calzada	Clotilde Lavín Fernández	Bezana.
27	El Ramo	Francisco Diego Lanza	Bezana.
28	Calzada	Francisco Diego Lanza	Bezana.
29	Calzada	María Pomposo Gutiérrez	Bezana.
30	Calzada	Alberto Revilla Herrera	Bezana.
31	Calzada	Herederos de Ceferino Aguilera Maruri	Santander.
32	El Ramo	Luisa Bordas Osé, viuda de Bárcena Bolívar	Azoños.
33	Bojar	Amalia Oyabide, viuda de Castillo	Santander.
34	Bojar	Alfredo Pomposo Salas	Bezana.
35	El Ramo	Herederos de Ceferino Aguilera Maruri	Santander.
36	El Ramo	José Lanza Pérez	Azoños.
37 A	Cuartos	José Lanza Pérez	Azoños.
37 B	Cuartos	Fructuoso Ruiz Lavín	Bezana.
38	Cuartos	Carmen, Manuela y Emilia Bezanilla Bezanilla	Azoños.
39	Cuartos	Cecilio Merino Diego	Santander.
40	Cuartos	Francisco de la Riva Bárcena	Azoños.
41	Cuartos	Herederos de Angel Jado Canales	Santander.
42	Cuartos	Herederos de Ambrosio Penilla Blanco	Torrelavega.
43	El Ramo	Fernando Fuentes Bezanilla	Igollo.
44	El Ramo	Hdos. de Ambrosio Penilla Blanco	Torrelavega.
45	La Landra	José Castanedo Pernía	Azoños.
46	Mies Nueva	José Castanedo Pernía	Azoños.
47	Mies Nueva	Gloria Pérez Reigadas	Maño.
48	Cuartos	Angel Castañera Portilla	Azoños.
49	Cuartos	Gloria Pérez Reigadas	Maño.
50	Cuartos	Eduardo Herrera Miguel	Maño.
51	Cuartos	Gloria Pérez Reigadas	Maño.
52	Mies Nueva	Angel Cobo Cobo	Bezana.
53	Mies Nueva	Marina Mier Pérez	Azoños.
54	Mies Nueva	Ramón Castillo Arraiz	Maño.
55	Mies Nueva	José Lanza Abascal	Maño.
56	Mies Nueva	Cecilia y Milagros Hermosa Castañeda	Azoños.
57	Mies Nueva	Herederos de Fernando Reigadas Castillo	Santander.
58	Mies Nueva	Eduardo Herrera Miguel	Maño.
59	Mies Nueva	Ramón Lanza Fernández	Maño.
60	Mies Nueva	Martín Bezanilla Piélagos	Maño.
61	Mies Nueva	Marina Mier Pérez	Azoños.
62	Mies Nueva	Herederos de Feliciano Fernández Abascal	Maño.
63	Mies Nueva	Marina Mier Pérez	Azoños.
64	Mies Nueva	Luis Arce Diego	Maño.
65	Cuartos	Enrique Reigadas Bezanilla	Maño.
66	Mies Nueva	Saturnino Castanedo Abascal	Maño.
67	Cuartos	Martín Bezanilla Piélagos	Maño.
68	La Juntana	Sinforiano Villar San Miguel	Santander.
69	La Juntana	Ricarda Reigadas Portilla	Santander.
70	La Juntana	Victoriana Pérez Reigadas	Santander.
71	La Juntana	Emilio Saliz Saliz	Maño.
72	La Juntana	Julio Sampedro Bolado	Azoños.